



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

Programa de Planificación Familiar Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Retos y Acciones en el contexto COVID 19



Dra. Mónica P Rodríguez
Sección de Higiene Materno Infantil
Departamento de Medicina Preventiva
Subgerencia de Prestaciones en Salud

- Las condiciones que fueron establecidas como consecuencia de la Pandemia COVID19, propició modificaciones en la manera de atender a la población y generaron reducciones en la cobertura de atención en las unidades del Instituto, las cuales persisten en el contexto guatemalteco y obligan a mantener medidas higiénicas, sociales y económicas con una fuerte implicación en las condiciones de vida de la población.
- La reducción de la atención en salud ha tenido implicaciones en la atención de comorbilidades, programas estratégicos con bajas coberturas: vacunación, niño sano, atención prenatal, **planificación familiar**, entre otros.
- Los esfuerzos que ha realizado el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) por garantizar un atención, han sido dirigidas a:
 - distribución domiciliar de medicamentos.
 - realización de procedimientos y terapias médicas especializadas.
 - atención de emergencias etc.
 - además del contacto con el paciente mediante llamadas telefónicas.



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACION

Catalogo de Métodos Anticonceptivos que oferta el IGSS



METODOS ANTICONCEPTIVOS NATURALES TEMPORALES



MELA

- Lactancia / Amenorrea



COLLAR



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACION FAMILIAR

Catalogo de Métodos anticonceptivos que oferta el IGSS



METODOS ANTICONCEPTIVOS ARTIFICIALES TEMPORALES



HORMONALES

- Anticonceptivos orales (Píldora)
- Inyección trimestral



DE BARRERA

- Condón o preservativo



DISPOSITIVO INTRAUTERINO

- T de cobre



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACION FAMILIAR

Catalogo de Métodos Anticonceptivos que oferta el IGSS



METODOS ANTICONCEPTIVOS PERMANENTES



VASECTOMIA AQVM

Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria Masculina



LIGADURA DE TROMPAS DE FALOPIO AQVF

Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria Femenina



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACION FAMILIAR

Programa Educativo



Consejería

- Actividad educativa a demanda o programada entre profesional y usuario en las que se trabajan las capacidades del usuario/a.



Grupos organizados

- Serie de sesiones programadas, dirigidas a un grupo de usuarios o colectivos, con intereses a fines, y cuyo objetivo es mejorar sus capacidades para abordar un determinado problema o temas de salud.



Medios masivos

- Información y comunicación a través de medios de comunicación social/local (circuito cerrado, sistema de voceo, charlas informativas, afiches, mantas, carteleras, etc.)

Cierre de la atención Consulta Externa

Limitaciones de la Movilización

Redistribución del Recurso Humano

Adquisición y Abastecimiento de Métodos anticonceptivos

Temor y expectativa de la población usuaria

Fortalecimiento de la promoción de Métodos anticonceptivos en las Unidades Hospitalarias

Fortalecimiento de la promoción de Métodos Anticonceptivos en el Programa de Clínicas de Empresa

Gestiones para la ampliación de la cartera de métodos anticonceptivos que oferta el IGSS

Aseguramiento del Abastecimiento de Métodos anticonceptivos



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA Y PLANIFICACION FAMILIAR

Productividad Septiembre 2020

Métodos Anticonceptivos	Nuevos			Reconsulta			Consumo
	Nuevos Afiliado/a	Nuevos Beneficiario/a	Total Nuevos/as	Reconsulta Afiliado/a	Reconsulta Beneficiario/a	Total Reconsulta	
TOTAL (ESTERILIZACIÓN FEMENINA)	1,362	1,101	2,463	12	23	35	
Esterilización masculina (vasectomía)	25	-	25	-	-	-	
TOTAL (ESTERILIZACIÓN MASCULINA)	25	-	25	-	-	-	
TOTAL (METODOS NATURALES)	140	187	327	3	3	6	
TOTAL (DIU INSERTADO)	76	30	106	165	42	207	110
Condomes (318)	1,463	690	2,153	3,607	2,420	6,027	30,806
Anticonceptivos Orales (código 320)	145	81	226	426	193	619	490
Depo- Provera (código 687)	684	443	1,127	668	1,260	1,928	1,906
Implante insertado	6	3	9	2	5	7	4



Gracias

Ley de Desarrollo Social, Decreto No. 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala

- Artículo 14: Atención a la Familia; proteger, promover y fortalecer su salud y desarrollo integral.
- Artículo 15: Paternidad y Maternidad Responsable; promover y impulsar planes, programas y acciones para garantizar el ejercicio libre y pleno de la paternidad y maternidad responsable, como el derecho de las personas a decidir libremente y de manera informada, veraz y ética el número y espaciamiento de sus hijos e hijas y el momento de tenerlos...
- Artículo 24: Protección a la Salud; ... el Ministerio de Salud en coordinación con el IGSS atenderá las necesidades de salud de la población mediante programas, planes, estrategias y acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud...
- Artículo 25 y 26: Programa de Salud Reproductiva, Maternidad Saludable y Planificación Familiar.

Ley de Acceso Universal y Equitativo de servicios de Planificación Familiar y su integración en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Decreto No. 87-2005 del Congreso de la República de Guatemala.

- Capítulo II, Acceso de la Población a Servicios de Planificación Familiar
- Capítulo III, Comunicación para el cambio de comportamiento
- Capítulo IV, Aseguramiento para la provisión de métodos modernos de planificación familiar

Ley para la Maternidad Saludable y su Reglamento, Decreto No. 32-2010

Decreto Número 57-92 del Congreso De La República De Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

Acuerdo 466 de Junta Directiva, “Reglamento de Asistencia Médica”.

- Capítulo III, Secciones I, II, III y IV: Disposiciones Especiales sobre protección relativa a maternidad, asistencia médica durante la fase prenatal, natal y postnatal.

Acuerdo 473 de Junta Directiva, “Reglamenta de la Dirección General de Servicios Médicos Hospitalarios”.

- Capítulo IV, Sección de Higiene Materno Infantil, Artículo 29 g): Elaborar instrucciones de promoción y conservación de la salud de la madre y del niño para su aplicación por los Médicos, Enfermeras y Trabajadores Sociales que intervienen en la atención materno infantil en los servicios externos del Instituto.

Acuerdo 1165 de Junta Directiva, Incorpora la Salud Reproductiva,

- artículo 22 del Acuerdo 410 de Junta Directiva. El cual indica:
 - Artículo 3: Los servicios que el Instituto otorga en la Salud Reproductiva: a)Educación y promoción de la salud sexual y reproductiva, b)Orientación sobre el uso de metodologías anticonceptivas, c)Suministrar métodos anticonceptivos temporales a afiliadas(os) y beneficiarias con derecho, d)Suministrar métodos anticonceptivos quirúrgicos definitivos a afiliadas(os) y beneficiarias con derecho y e)Tratamiento de complicaciones que puedan derivarse de la aplicación de métodos anticonceptivos por el Instituto.
 - Artículo 4: El suministro de los métodos anticonceptivos temporales y definitivos se realizará a afiliadas(os) y beneficiarias con derecho, que lo soliciten, en las Unidades Hospitalarias que tengan asistencia por Maternidad durante el período post parto y aborto temprano y en las Unidades de consulta Externa del Instituto, en cualquier momento de su ciclo reproductivo...